

a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma somera, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Requerimiento: Plazo de presentación de documentación de 10 días, ante el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva.

Núm. expte.: HU-0147/00.

Interesada: Carmen Martínez Rodríguez.

Ultimo domicilio: C/ Los Mudéjares, 7 6.ºD-21002 Huelva.

Extracto acto administrativo: Nombre de la Entidad que impartió el curso.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, CP 21007 de Huelva, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Huelva, 17 de marzo de 2004.- El Director (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre requerimiento de documentación para la tramitación de ayudas en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma somera, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Requerimiento: Plazo de presentación de documentación de 10 días, ante el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva.

Núm. expte.: HU-1474/99.

Interesado: Antonio M. Martín Márquez.

Ultimo domicilio: C/ Cervantes, 10-A. 21720 Rociana del Condado.

Extracto acto administrativo: Certificado de periodos de inscripción en el Inem de su demarcación desde el 24.04.00 hasta el 03.05.00, o en su defecto contrato de trabajo de esa misma fecha y cuenta bancaria de la que sea titular y en la que aparezcan los 20 dígitos de la misma.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, CP 21007 de Huelva, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Huelva, 17 de marzo de 2004.- El Director (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a don José Montiel Villanueva, con DNI núm. 24824074, Pliego de Cargos y Orden de Incoación de Expediente de Desahucio Administrativo, en relación con la vivienda sita en Málaga, Grupo Trinidad Perchel, Corralón Santa Sofía, C/ Montes de Oca, Bajo 14 (Expte. MA-88/02-AS, CTA 47).

Se ha intentado la notificación sin éxito de don José Montiel Villanueva, como adjudicatario de la vivienda sita en Málaga, Grupo «Trinidad Perchel», Corralón Santa Sofía, C/ Montes de Oca, Bajo 14.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica Pliego de Cargos y Orden de Incoación en Expediente de Desahucio ante esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, recaída en expediente de desahucio administrativo, Expte. MA-88/02-AS, CTA. 47.

Indicándole que dicho Pliego de Cargos y Orden de Incoación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, en Málaga, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndose que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, formule las alegaciones que a su derecho conviniere.

Málaga, 9 de marzo de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a don Manuel Vegas Salazar, con DNI núm. 74899847W, Propuesta de Resolución en Expediente de Rescisión de Contrato, en relación con la vivienda sita en Villanueva del Rosario (Málaga), C/ Camino del Nacimiento, núm. 11 (Expte. MA-95/060-V, CTA 31).

Se ha intentado la notificación sin éxito de don Manuel Vegas Salazar, como adjudicatario de la vivienda sita en Villanueva del Rosario (Málaga), C/ Camino del Nacimiento, núm. 11.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica Propuesta de Resolución en Expediente de Rescisión de Contrato ante esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, Expte. MA-95/060-V, CTA 31.

Indicándole que dicha Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, en Málaga, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndose que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, formule las alegaciones que a su derecho conviniere.

Málaga, 10 de marzo de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de 1 mes para interponer el recurso que proceda, a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación.

Interesado: Alonso Subires Ríos.
NIF: 24638360 R.

Ultimo domicilio: C/ Arroyo Teva, s/n (29500-Alora).
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1999/00.
Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 649/2003 de 9.10.03).
Extracto del contenido: Resolución de Denegación de la Solicitud de Ayuda.

Interesado: José Campaña López.
NIF: 80110535 V.
Ultimo domicilio: C/ Ginés Sala, 46 (08130-Santa Perpetua de Mogoda).
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1998/99 y 1999/00.
Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 608/2003 de 19.09.03).
Extracto del contenido: Resolución de Denegación de la Solicitud de Ayuda.

Interesado: Alfonso Jiménez Jiménez.
NIF: 74561273 B.
Ultimo domicilio: C/ Barquillo, 27 (18230-Atarfe).
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1998/99 y 1999/00.
Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 607/2003 de 19.09.03).
Extracto del contenido: Resolución de Denegación de la Solicitud de Ayuda.

Interesado: Francisco Pacheco Guillén.
NIF: 40552786 Z.
Ultimo domicilio: C/ Ramón y Cajal, 5 (14970-Iznájar).
Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2001/02.
Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 458/2003 de 1.08.03).
Extracto del contenido: Resolución de Denegación de la Solicitud de Ayuda.

Sevilla, 17 de febrero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2003.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el

presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, se encuentra a su disposición la documentación relativa a los resultados del control de campo a las Ayudas por superficie de la campaña 2003, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Rehalas Extremeñas Reunidas, S.L.
NIF/CIF: B 14521231.
Núm. expte.: 310731.
Ultimo domicilio: Empedrada 14. 14001 Córdoba (Córdoba).

Interesado: S.C. Valle del Alto Guadiato (Covalto).
NIF/CIF: B 14522841.
Núm. expte.: 310734.
Ultimo domicilio: Avda. Ronda de los Tejares 18. 14008 Córdoba (Córdoba).

Sevilla, 27 de febrero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica Orden Resolución de recurso de alzada de procedimiento sancionador en materia de semillas y plantas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, sita en la Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta quinta, puerta 7, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, contra la citada Orden Resolución de recurso de alzada que pone fin a la vía administrativa, dispone de un plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El importe de la sanción deberá abonarlo antes del día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior, si la Orden resulta notificada entre los días 1 y 15 del mes en curso, o antes del día 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior, si la Orden se notifica entre los días 16 y último del presente mes, en la cuenta que, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda de Málaga, para la recaudación de tributos», se encuentra abierta en Cajas y entidades bancarias. De no efectuarlo así, se procederá a su exacción por vía de apremio, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de recaudación.

Interesado: Gil Mascarell Hermanos, Sociedad Limitada.
Código de Identificación Fiscal: B 46079448.
Ultimo domicilio: Avenida de Alcoi, núm. 2. Albaida (Valencia).
Procedimiento: Sancionador en materia de Semillas y Plantas.
Expediente núm.: 001/SP/01.
Acto administrativo: Orden Resolución de recurso de alzada.
Contenido Orden Resolución: Estimar parcialmente.

Málaga, 19 de febrero de 2004.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.